



CERTIFICADO DE VENTA LIBRE No. 2016004231

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A ESTE PRODUCTO SE LE AUTORIZO DESDE EL PUNTO DE VISTA SANITARIO, LA LIBRE COMERCIALIZACION PARA SU CONSUMO EN EL TERRITORIO NACIONAL SIN RESTRICCIONES TECNICO-LEGALES

EXPEDIENTE: 29216 **RADICACION:** 2016035717 **FECHA:** 2016/03/17

REGISTRO No.: INVIMA 2016DM-001587-R2 **VENCIMIENTO:** 2026/02/19

ESTADO: Vigente

MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER

PRODUCTO: DETARFAR

MARCAS: DETARFAR,

TITULARES: LABORATORIOS EUFAR S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

FABRICANTE(S): LABORATORIOS EUFAR S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

VIDA UTIL: 4

USOS: DETARFAR PASTA PROFILACTICA, QUE ACTÚA EFICAZMENTE AYUDANDO A ELIMINAR SARRO, MANCHAS Y RESIDUOS EN PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS, CON COPA DE CAUCHO Y/O CEPILLO. ELIMINA LA PLACA BACTERIANA SIN ATACAR EL ESMALTE Y SIN DEJAR RESIDUOS DE GRASA. ANTES DE SU USO SE RECOMIENDA MEZCLAR EL PRODUCTO. DETARFAR ES UNA PASTA SUAVE, CAPAZ DE ELIMINAR LA PLACA BACTERIANA, POR ACCIÓN MECÁNICA, SIN ATACAR EL ESMALTE DENTAL. POSEE UNA BASE HIDROSOLUBLE, LA CUAL NO DEJA TRAZAS DE GRASA EN LA SUPERFICIE, DESPUÉS DE EFECTUADA LA PROFILAXIS Y EL LAVADO. LA PIEDRA PÓMEZ ES EL COMPONENTE QUE HACE LA ACCIÓN PRINCIPAL DE LIMPIEZA FÍSICA.

**P R E S E N T
C O M E R C I A L :** Pote y colapsible por 50 g y 100 g, colapsible por 12 oz (345 g).,

DESTINO: ENTIDADES SANITARIAS DE PERU

OBSERVACIONES: - SE APRUEBAN ETIQUETAS ANEXAS EN RADICADO NO. 2015153861.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación es valida únicamente en su original y por el termino de la vigencia del registro sanitario, la información contenida en el mismo perderá validez si el registro sanitario sufre alguna modificación que haga que esta no sea compatible con lo amparado por el registro sanitario.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 18 de Marzo de 2016

Para todos los efectos legales, es responsabilidad absoluta del titular del registro sanitario el suministro y divulgación de la información que contiene este certificado.

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



**ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS
TECNOLOGÍAS**